

Fecha: 07-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general

Pág.: 30
Cm2: 351,3

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida

Título: Tesorería inicia proceso de cobro a deudores CAE: hay 550 mil morosos y monto llega a \$ 4 billones



► Actualmente, la deuda bordea los \$ 4 billones (unos US\$ 4.337,5 millones).

Tesorería inicia proceso de cobro a deudores CAE: hay 550 mil morosos y monto llega a \$ 4 billones

El plan de acción considera un enfoque segmentado según nivel de ingresos, diferenciando entre quienes pueden regularizar su situación mediante convenios de pago y aquellos casos en que se avanzará hacia acciones judiciales.

Arturo León

La Tesorería General de la República (TGR) inició un proceso de cobro de las deudas asociadas al CAE, en el contexto que este pasivo ha crecido significativamente en los últimos años, alcanzando la deuda actualmente los \$4 billones (unos US\$ 4.337,5 millones).

Según la TGR, actualmente más de 550 mil personas tienen deudas CAE en mora, donde el Estado actúa como aval, es decir, cuando un beneficiario deja de pagar, el Fisco cumple con la obligación con el banco y luego asume la cobranza para recuperar esos recursos públicos.

El plan de acción considera un enfoque segmentado según nivel de ingresos, diferenciando entre quienes pueden regularizar su situación mediante convenios de pago y aquellos casos en que se avanzará hacia acciones judiciales.

En dicho marco, la TGR hace un llamado a los deudores a ponerse al día, ya sea pagando su deuda o suscribiendo convenios, en los casos que cumplen los requisitos. El objetivo es facilitar la regularización, resguardar el buen uso de recursos fiscales y asegurar mayor equidad en el cumplimiento de las obligaciones.

Morosos con ingresos superiores a \$ 5.000.000

En el caso de los deudores con ingresos mensuales superiores a \$ 5 millones, desde este lunes comienza el proceso de cobro con acciones judiciales directas, sin acceso a convenios de pago, informó la TGR.

En este contexto, se comienzan a implementar medidas orientadas a promover la regularización de estas deudas, considerando el inicio de juicios ejecutivos según corresponda a la situación de cada deudor.

Estas acciones forman parte del proceso de recuperación de recursos fiscales y pueden incluir medidas como embargo o retención de bienes, tales como fondos en cuentas bancarias, remuneraciones u otros activos financieros, siempre conforme al marco legal vigente.

Convenios de pago y morosos en el extranjero

La Tesorería informó que los convenios de pago están dirigidos exclusivamente a personas con ingresos mensuales inferiores a \$ 5.000.000 brutos, según la última Operación Renta (2025), y que mantengan una deuda igual o superior a 1 UTM.

Para acceder, TGR ha habilitado la plataforma tgr.cl/cae, donde es posible realizar trámites y consultas utilizando Clave Única o Clave Tributaria. ●